



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Unidad de  
Protección Especial  
Arequipa

### **NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

La Unidad de Protección Especial de Arequipa, en el Expediente Administrativo N° 0929-2024-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-AREQUIPA, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de la niña **RUTH NAOMI BERNAL AMESQUITA de 09 años de edad**, nacida el 09 de febrero del 2016, en el distrito, provincia y departamento de Arequipa, identificada con DNI N° 79517749, sin discapacidad, de nacionalidad peruana, se ha **dispuesto NOTIFICAR** a su progenitora, la señora **DANNA NOEMI BERNAL AMESQUITA**, a fin de que tome conocimiento del estado del procedimiento, dejando el expediente a su **disposición** por el espacio de cinco (05) días hábiles de acceso al expediente; pudiendo además apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial de Arequipa, sito en Av. Jorge Chavez N° 808 – Cercado de Arequipa, provincia y departamento de Arequipa, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico [mesadepartesvirtualupearequipa@mimp.gob.pe](mailto:mesadepartesvirtualupearequipa@mimp.gob.pe) o al teléfono 985157867; concediéndose un plazo de tres (03) días hábiles para presentar los alegatos y documentos que estime conveniente, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración provisional de desprotección familiar y continuar con el trámite correspondiente. Asimismo, notificar con la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2340-2024-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-AREQUIPA**, de fecha 07 de agosto del 2024, que resuelve Iniciar procedimiento administrativo por desprotección familiar y con **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 2410-2024-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-AREQUIPA** de fecha 12 de agosto de 2024, que resuelve dictar la medida de protección de acogimiento familiar en familia extensa a favor de la niña referida.

Arequipa, 12 de febrero del 2026.

Documento firmado digitalmente

**ILSE ELENA CUTIPA GONZALES**

DIRECTOR / A

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES